República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-034-2025

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

.OBJETO: APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LUTHERUA PARA LA RECUPERACIÓN, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA MODALIDAD DE VIENTOS DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MPIO DE GIRALDO, ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MPAL 2024-2027 202500000006158.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presente contrato de suministro esta soportado en la Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00284 del 04 de abril de 2025y el valor oficial (máximo) de la contratación es de **VEINTE MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L CTE ($20.030.697,00).**

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: En el Municipio de Giraldo y el plazo del contrato será de ocho (08) días a partir del inicio en la plataforma Secop II o hasta ejecutar lo presupuestado, lo que primero ocurra.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes ofertas que a continuación se relaciona:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS	Oferta en evaluación	10/06/2025 3:43 PM	19.826.000 COP

PROPONENTE A EVALUAR:

Nº	PROPONENTE	NIT Y/O CEDULA	FECHA DE ENTREGA	OFERTA
1	LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS	71.364.423	10/06/2025 03:43 P.M.	19.826.000

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el

segundo mejor precio, y así sucesivamente:

Proponente: **LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS C.C. 71.364.423**

Una vez verificado los requisitos habilitantes en el informe de evaluación previo y el valor ofertado por la entidad, se encuentra que **LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS C.C. 71.364.423** cumple, con los requisitos exigidos por el municipio.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	SI	NO	N/A
1	Carta de presentación y propuesta para la ejecución del contrato, la propuesta debe ser suscrita directamente o por intermedio de su agente comercial, mandatario, o persona legalmente autorizada para el efecto de acuerdo con la ley	X		
2	Propuesta económica	X		
3	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
4	Documento de identidad del representante legal.	X		
5	Certificado de inscripción en registro en cámara de comercio en el que conste que su objeto social está relacionado con la ejecución del objeto a contratar..	X		
6	Manifestación bajo la gravedad de juramento de No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley.	X		
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
8	Certificado vigente a la fecha de presentación de la propuesta de Antecedentes Penales del proponente.	X		
9	Certificados fiscales vigente a la fecha de presentación de la propuesta del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.	X		

10	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional, se verificará en la Página web de la policía nacional de Colombia.	X		
11	Certificación bajo la gravedad de juramento que los directivos, aportantes o fundadores no son personas políticamente expuestas o que siéndolas no existe conflicto de interés para desarrollar el objeto del contrato	X		
12	Certificado de que no existe conflicto de interés para desarrollar el objeto del contrato.	X		
13	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal.	X		
14	Paz y salvo expedido por la tesorería del municipio de Giraldo.	X		
15	El proponente debe acreditar una experiencia específica en el objeto a contratar mediante la presentación de tres (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos sean: LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO y/o LIMPIEZA y/o REPARACIÓN y/o CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL y/o SUMINISTRO DE ACCESORIOS MUSICALES debidamente liquidados dentro de los tres (3) años anteriores a la apertura del presente proceso, el valor liquidado de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial, para lo cual deberá allegar copia de los contratos, acta recibido de la ejecución de las actividades a satisfacción y/o acta de liquidación o certificados de experiencia y cumplimiento total de los contratos.	X		

16	Contar con certificados de FORMACIÓN EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS SINFÓNICOS DE YAMAHA (pues la mayoría de los instrumentos a realizar el mantenimiento son de la citada marca) con una experiencia en mantenimiento de instrumentos Musicales SINFONICOS de mínimo cinco (05) años, debidamente CERTIFICADA por ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA RECONOCIDA, contratante del servicio de Mantenimiento y/o Reparación.	X		
17	El proponente deberá contar con certificado en reparación de instrumentos de viento autorizado por YAMAHA, el certificado deberá tener una vigencia no mayor a Tres (03) años y vigente o validado para el año 2023	X		
18	El proponente deberá presentar certificados y/o diplomas en donde se acredite la capacitación y/o formación por mínimo de 250 horas en mantenimiento y reparación de instrumentos de viento y/o sinfónicos, Lo anterior toda vez que LA MAYORIA de los instrumentos objeto del presente proceso son YAMAHA, para lo cual se requiere que la persona seleccionada tenga los conocimientos necesarios en el manejo de dichos instrumentos.	X		
19	Capacidad o Formación Académica (Técnica, Tecnóloga o Profesional): a. Persona Natural: El proponente deberá acreditar estudios y/o formación en REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS SINFÓNICOS. b. Persona Jurídica: Pero si el proponente individual es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es idónea para abonar la propuesta, deberá presentar la propuesta abonada por una persona que acredite estudios y/o formación en REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS SINFÓNICOS.	X		

Una vez evaluados los requisitos anteriores, se determinó que el proponente aportó y cumplió con os requisitos habituales contemplados en la invitación pública MC-034-2025.

LA PRESENTE PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE PASA A LA ETAPA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE BAJO LA METODOLOGIA DE MONTO AGOTABLE SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

PM: Puntaje máximo (100 PUNTOS)
OF: Oferta más favorable (precio promedio)
OA: Oferta a analizar (precio promedio)

$$\text{FORMULA: } \frac{PM \times OF}{OA}$$

100 x $ 19.826.000,00 / $ 19.826.000,00 = 100 PUNTOS

PROPUESTA ADMISIBLE

PROPONENTE	NIT Y/O CEDULA	OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA	PUNTAJE
LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS	71.364.4236	19.826.000,00	100

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Giraldo Antioquia, pone a disposición de los interesados la presente evaluación definitiva y verificación de requisitos habilitantes, técnico y de experiencia, de acuerdo con el cronograma del proceso en secop 2 para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Para constancia se firma en el municipio de Giraldo, Antioquia a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

EDISON ALONSO ÚSUGA RUEDA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor